CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS E IMPRESORAS

Contrato Nº 24/2020

ADENDA II

La Honorable Cámara de Diputados, con domicilio en Avenida República y Río Ypané, de la Capital, representada para éste acto por su Presidente, **Diputado Nacional Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE, por una parte y la firma **DOCUNET S.A.,** domiciliada en Aviadores del Chaco Nº 3850 c/ Madame Lynch, de la Capital, representada para este acto por el **Sr. Leonardo Rodolfo Carella**, con Cédula de Identidad Nº 5.085.396, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente adenda al contrato para prestación del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, duplicadoras e impresoras, firmado el 24 de febrero de 2020, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Para los fines de esta Adenda, se conviene en incrementar el monto del contrato principal hasta la suma de **Gs. 30.000.000.-** (guaraníes treinta millones).

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Leonardo Rodolfo Carella
DOCUNET S.A.
Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados